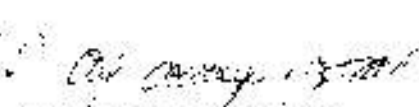


Inmediatamente, se da lectura al informe presentado por el Gerente General sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2018, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de perdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

La Junta proceda a tratar el último punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija a la Ing. Diana Villacrés, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y veinte minutos de la tarde, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.


ALFREDO ARROYO
GERENTE GENERAL


MARCELO ARROYO
PRESIDENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VALENASOL S.A.

En Quito, a los 15 días del mes de MARZO del 2019, siendo las diez horas de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía VALENASOL en sus oficinas ubicadas en el pasaje C S/N y Vía Intervalles, a saber: 1.- MARCELO PATRICIO ARROYO LEÓN, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 2.- DIEGO ALFREDO ARROYO ACOSTA, por sus propios derechos propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su Gerente, el Sr. DIEGO ARROYO, conforme lo previsto en el artículo de la Ley de Compañías.

Se deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quorum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y procede a dar lectura de los temas a tratar, siendo el texto el siguiente:

- 1) Conocer y aprobar el Informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2018;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018;
- 3) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2019.

En el local de la compañía, esto es, en el pasaje C S/N y Vía Intervalles, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía Dr. Diego Arroyo quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.